



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2020/2021**

**CENTRO ASOCIADO DE LUGO  
PLAZA NÚM.: 3**

Jose M Cales de Juan  
Presidente de la Comisión  
Alejandro Higuera Matas  
Secretario de la Comisión  
Ana Belén Traseira Pena  
Vocal de la Comisión  
M<sup>a</sup> Trinidad Veiga Onega  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Lugo siendo las **11:00** horas del día  
20 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Psicobiología**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ZAERA PENAS, SOFÍA ROSARIO	19,71
2.º	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JULIO	14,63
3.º	LÓPEZ CASTRO, JOSÉ	13,04

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
 ZAERA PENAS, SOFÍA ROSARIO ha sacado 15,75 puntos en el apartado 5, aunque el máximo que se le puede contar son 5  
 LÓPEZ CASTRO, JOSÉ ha sacado 14,25 puntos en el apartado 5, aunque el máximo que se le puede contar son 5

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Mº. Calés de Juan

Fdo.: Alejandro Higuera Matas

Fdo.: Ana Belén Traseira Pena

Fdo.: Mª Trinidad Veiga Onega



C. ASOCIADO: LUGO  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento:	PSICOBIOLOGÍA	
Asignatura 1:	FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA	Código 1: 62011014
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						CONOC LINGUA		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	ARGUDO PALACIOS, AARON	Sí	2,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	3,50	2,50	0,00	0,00	6,95	
2	GARRIDO BLANCO, MARÍA FILOMENA	Sí	1,69	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	4,29	
3	LÓPEZ CASTRO, JOSÉ	Sí	1,91	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,45	0,50	1,13	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,04	
4	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JULIO	Sí	2,00	1,50	0,80	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,54	0,09	0,50	1,13	4,50	4,50	1,50	1,50	2,00	2,00	14,63	
5	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	Sí	1,19	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,19	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	6,00	2,50	0,00	0,00	7,44	
6	VÁZQUEZ CAXIDE, LUCÍA	Sí	1,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	9,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,55	
7	VILLAVERDE ABOAL, RAFAEL	Sí	1,39	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,39	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,89	
8	ZAERA PENAS, SOFÍA ROSARIO	Sí	3,00	1,00	0,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	4,40	0,00	4,40	0,00	0,01	0,30	0,31	5,00	5,00	0,50	0,50	4,00	4,00	19,71	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--